

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA EXTRAORDINARIO No. 03 DE 2008

<b>Fecha:</b>	27 de febrero de 2008
<b>Hora:</b>	09:00 a las 13:15 horas
<b>Lugar:</b>	Sala del Consejo Superior UTP
<b>Asistentes:</b>	Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico Dr. Samuel Ospina Marín, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo. Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General. Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores Sr. Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes Sr. Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, Representante de los Estudiantes Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad de Ciencias de la Salud Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología Ing. José Gómez Espíndola, Decano Facultad de Ciencias Básicas Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad Bellas Artes y Humanidades Dr. Samuel Darío Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales Ing. Educaro Roncancio Huertas, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial
<b>Invitados:</b>	Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

## **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum
2. Consideración a las Actas Extraordinarias No. 01 y No. 2 del 30 de enero de 2008.
3. Solicitud Tesis Laureada estudiante Mario Armando Valencia Cardona, Maestría en Literatura.
4. Disminuciones de Docencia Directa
5. Solicitud contratación docente Facultad de Ingeniería Mecánica.
6. Programas Académicos en Extensión
  - Licenciatura en Pedagogía Infantil, Municipio de Mistrató – Risaralda – CERES.
7. Modificación Plan de Estudios Programas de Administración Industrial.
8. Problemática Programa de Medicina, Acuerdo 14 del 27 de junio de 2007.
  - Solicitud estudiante Diana Marcela Castillón Bustamante
  - Solicitud estudiante María Natalia García Restrepo
9. Análisis caso corrección extemporánea de nota estudiante Edwin Javier Morales Perdomo, Licenciatura en Artes Visuales.
10. Prórrogas de Comisión de Estudios
  - Profesora Cecilia Luca Escobar Vekeman, Facultad de Ciencias de la Educación.
  - Profesor Germán Andrés Holguín Londoño, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
11. Proyecto de integración Universitaria.

12. Contratación de docentes
13. Propositiones y Asuntos Varios

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum**

La Secretaría informa que los consejeros Luis Enrique Arango Jimenez, Omar Iván Trejos Buriticá y Olga Lucia Bedoya; así como el invitado Diego Osorio Jaramillo presentaron excusa para ausentarse de la presente reunión.

Verificada la asistencia de los consejeros se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

### **2. Consideración a las Actas Extraordinarias No. 01 y No. 2 del 30 de enero de 2008.**

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, señala que en el acta no se encuentra consignado el punto específico sobre la contratación docente. Señala que en el acta se expresan imprecisiones e indica que existen cosas incorrectas, tanto que advierte que se encuentra gravando esta sesión del Consejo Académico.

La Secretaría informa que el procedimiento es claro, recordando que se envía previamente un borrador del acta a todos los consejeros quienes deben comunicar todas las observaciones y correcciones de sus intervenciones que consideren necesarias.

El Decano de Ciencias de la Salud dice que parece muy bueno que se grave para que se puedan hacer las precisiones a que haya lugar.

Se acuerda corregir el acta respecto a incluir el numeral que no se evidencia en el orden del día respecto a la contratación docente.

El secretario deja constancia que el Consejo Académico tienen una metodología que debe hacerse respetar, en tal sentido no es la sesión del consejo donde se corrigen las actas.

Una vez sometida a consideración es aprobada por mayoría.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, vota en contra dejando constancia que la acta no fue sometida a consideración sólo fue sometida a aprobación.

El Secretario General deja constancia que el acta se somete a consideración por medio electrónico y en la sesión se somete a aprobación previa consideración de los consejeros.

### **3. Solicitud Tesis Laureada estudiante Mario Armando Valencia**

**Cardona, Maestría en Literatura.** La dimensión crítica de la novela urbana contemporánea en Colombia.

Una vez realizada una lectura parcial del texto de la tesis por parte del estudiante de Maestría Mario Armando Valencia Cardona, se informa a los consejeros este trabajo posee una recomendación de los dos jurados para que se otorgue la mención de Laureada, así como la evaluación de un par externo que señala que "... que la tesis de Mario Armando Valencia es un trabajo sobresaliente, digno de ser no sólo reconocido académicamente, sino de publicación, por los aportes que ofrece a la comprensión de la narrativa Colombiana contemporánea, por la consistencia de sus desarrollos, por la originalidad y pertinencia de sus planteamientos y por la maneara en que se presenta a los lectores."

El consejero Cesar Valencia Solanilla, dice que el señor Valencia Cardona en la actualidad es profesor de la Universidad del Cauca y es crítico de arte, es una de las personas más reconocidas en el eje cafetero, y el evaluador externo es profesor de la Universidad Javeriana quien hace un extenso reconocimiento al trabajo.

La Decana de Ciencias de la Educación recuerda que fue profesor transitorio tiempo completo y ahora lo es de la U del Cauca.

El Vicerrector Académico señala que el concepto del par externo dice que es un trabajo sobresaliente pero en ningún momento expresa su recomendación para que obtenga la mención de laureado. Al respecto el consejero Cesar Valencia Solanilla responde que el par expresa en su concepto que sea reconocido académicamente.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, manifiesta su confusión respecto a la explicación final que hace el par, pues a este profesor no le están pidiendo que lo califiquen sino que exprese su concepto frente al trabajo, por tal motivo se pregunta si la calificación y la expresión del par externo justifica que se otorgue. Agrega que el no conocía a este profesor.

Una vez sometida la solicitud de otorgar la mención de laureado al trabajo de tesis "La dimensión crítica de la novela urbana contemporánea en Colombia"

escrita por el estudiante de Maestría Mario Armando Valencia Cardona; es aprobada por unanimidad.

#### **4. Disminución de Docencia Directa.**

Se lee el memorando 02-12-42 del 27 de febrero de 2008 suscrito por el Vicerrector Académico en el que se informa que se envían nuevas peticiones presentadas por los Consejos de Facultad de Tecnología e Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, relacionadas con las disminuciones de docencia directa correspondientes al primer semestre académico de 2008.

El Vicerrector Académico advierte que se llamarán a todos los decanos para que expliquen el porqué hay docentes de planta que no están cargados académicamente en la tercera semana de clases; indica que esto traerá observaciones por parte de los entes de control. Todos los profesores deben estar cargados desde un principio. Igual pasa con los que llegan a quienes se les debe asignar carga académica apenas lleguen.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, solicita utilizar la expresión asignación de docencia directa en vez de carga; y lo otro le parece supremamente complicado lo que dice el Vicerrector en el sentido que un profesor apenas llegue se le dé asignación de docencia directa, pues el profesor que está dictando la materia debe ir hasta el momento en que llegue el otro profesor.

#### **CANCELACIONES DE DISMINUCIONES DE CONCENCIA DIRECTA**

**EDISON DUQUE CARDONA**, profesor de la Facultad de Tecnología, cancelar la disminución de docencia directa de 20 H/s, otorgada mediante Resolución No. 01 del 30 de enero de 2008, para atender la Dirección del Programa de Ingeniería Electrónica, teniendo en cuenta que renunció a la Dirección el día 8 de febrero de 2008. Aprobada por unanimidad la cancelación de dicha disminución de docencia de directa.

**RICARDO MORENO LAVERDE**, profesor de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación. Cancelar la disminución de docencia directa de 20 H/S, otorgada mediante Resolución No. 01 del 30 de enero de 2008, para atender la Dirección del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, teniendo en cuan que renunció a la Dirección. Aprobada por unanimidad la cancelación de dicha disminución de docencia de directa.

## **NUEVAS PETICIONES**

Para representación profesoral,

**EDISON DUQUE CARDONA;** Profesor de la Facultad de Tecnología, con el fin de ejercer la Representación Profesoral ante el Consejo Superior, **trece (13) horas semanales.** Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

Para representación institucional,

**EDISON DUQUE CARDONA;** Profesor de la Facultad de Tecnología, con el objeto de atender la propuesta de trabajo del ciclo profesional en Ingeniería Telemática en convenio con el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA-, **trece (13) horas semanales.**

Respecto a esta solicitud el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, no entiende la propuesta, pues en su facultad los profesores hacen este tipo de actividades sin descarga. Al respecto el Decano de la Facultad de Tecnología dice que existe un convenio firmado con dicho compromiso.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez pregunta si en el convenio se exige como obligación de la Universidad que se asignará un profesor por tanta horas; pues está de acuerdo con la inquietud del Decano de la Ciencias de la Salud.

El Decano de Tecnología dice que en el convenio no lo dice pero existe el compromiso de hacer una propuesta académica en donde este profesor debe desplazarse al ITSA y acompañar a SUS directivos académicos, lo implica un trabajo fuerte.

El Vicerrector Administrativo, dice que una cosa es elaborar la propuesta donde ya hemos tenido experiencia y otra cosa es cuando se perfeccionan los convenios que generalmente se estipula qué obligaciones asume la otra universidad tanto en la carga académica como administrativa, y para el caso que se estudia la coordinación es en la otra universidad. Dice que esto no debe ser aprobado pues la coordinación se da en la otra Universidad; además la coordinación que hace el ITSA debe tener un acompañamiento por parte del consejo de facultad.

El Decano de la Facultad de Tecnología, dice que entiende lo manifestado pero advierte que el docente debe trabajar a la propuesta curricular.

El Secretario, propone un punto de información, diciendo que la pregunta es quiere el consejo cambiar esta decisión?, pues nunca se ha dado disminución para elaborar las propuesta.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, pregunta el porqué llegan extemporáneas estas solicitudes y lo otro es sobre el perfeccionamiento de las propuestas. Agrega que está de acuerdo con el punto de información del secretario al respecto señala que no estaría de acuerdo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, dice que si se abre esta puerta se tendrán que aprobar todas aquellas solicitudes que planten situaciones similares.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que estas disminuciones están reglamentadas en el estatuto docente.

Sometida a votación dicha solicitud es negada.

Para realizar estudios de postgrado;

**RICARDO MORENO LAVERDE;** Profesor de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, con el fin de cursar el Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad Pontificia de Salamanca en España. **Veinte (20) horas semanales.** Una vez analizada dicha solicitud es recomendada, con la abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo.

#### **5. Solicitud contratación docente Facultad de Ingeniería Mecánica.**

Mediante memorando del 25 de febrero de 2008 el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica solicita recomendar al Consejo Superior la contratación del docente JOSÉ ALBENIZ HURTADO CARDONA, para orientar la asignatura IM422 Taller y Ajuste, Grupo 06, 4 horas semanales, 16 semanas; dicha solicitud fue recomendada por el Consejo de Facultad Ad Referéndum No. 1 del 22 de febrero de 2008.

Una vez analizada la solicitud de contratación del señor José Albeniz Hurtado Cardona es recomendada por unanimidad.

#### **6. Programas académicos en Extensión**

- **Licenciatura en Pedagogía Infantil, municipio de Mistrató – Risaralda – CERES.** Cuenta con la aprobación de la Centro de Registro y Control Académico de la Universidad. Analizada la propuesta es recomendado por mayoría obteniendo dos votos en contra. El consejero Alejandro Parra Giraldo aclara su voto negativo señalando que su voto tiene esta orientación ya que él está en contra de la política de ampliación a nivel nacional que plantea el gobierno.

## **7. Modificación Plan de Estudios Programas de Administración Industrial.**

a) Modificación Plan de Estudios Programa de Administración Industrial. Se retira y se devuelve al consejo de facultad.

b) Modificación Plan de Estudios Administración del Turismo sostenibles por ciclos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, recuerda que el Consejo Superior ya había aprobado este programa, pero por la política de ciclos propedéuticos la propuesta debe ajustarse a ellos; contando con la asesoría permanente del Comité de Currículo Central. Aclara que para nada se afecta la estructura curricular sólo se acondiciona a los ciclos propedéuticos.

Sometida a votación es aprobado por mayoría con tres abstenciones.

## **8. Problemática programa de Medicina, acurdo 14 de 27 de junio de 2007**

### **Solicitud Estudiante Diana Marcela Castellón Bustamante**

### **Solicitud estudiante María Natalia García Restrepo.**

El secretario dice que existe una norma general y otra especial, se hicieron varias reuniones buscando la racionalidad del tema y en resumen es que la exigencia de este programa tiene un soporte académico.

El Vicerrector Académico informa que se hicieron reuniones con el Director el Decano; también reunieron el Comité Curricular con los estudiantes, y lo que dice el secretario es cierto no se encontró salida a este problema por la rigidez que maneja en el mismo. Los estudiantes entendieron la situación y se les dieron dos salidas, algunos aceptaron ser matriculados con cero créditos y presentar examen de suficiencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se iniciaron las reuniones del Comité Curricular y desde ellos debe llegar una propuesta que garantice la formación académica de los estudiantes de medicina, se está analizando el organigrama de la facultad para adaptarla al plan de desarrollo.



Estos estudiantes deben estar adelantando inglés y viendo materias teóricas de noveno semestre y haciendo las pruebas de suficiencia.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, manifiesta que desde antes estuvieron en reunión con los estudiantes, este proceso continúa pues el trasfondo del problema es donde realmente hay un debate, por ello se deben empoderar de las normas y reglamentos; que se propicien espacios de discusión de la estructura curricular. Se está trabajando para que el Consejo de Estudiantes de Medicina se forme en este semestre con el fin de que actúen y no sean pasivos. Existe un acuerdo en lo que dijo el Secretario, pero otra cosa son las medidas transicionales, esto es lo que realmente ha impactado a los estudiantes.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que el Consejo Académico ha sido prolífico en normas para permitir que los estudiantes continúen en sus programas. La universidad es una institución en la que todas las relaciones están regladas por normas, estas a su vez han generado muchas distorsiones al sistema, entre otras la flexibilidad una política que se ha impulsado y aparentemente surge como un mandato, lo cierto es que si bien, puede existir flexibilidad curricular o de autonomía del estudiante de acogerse a todos los beneficios que le permite el reglamento y los acuerdos, la misma no puede ni debe desquiciar la administración de los programas o de los servicios que la universidad debe prestar.

El estudiante es libre de acogerse a disposiciones como:

Cancelar una materia antes del último día de clases

Ver el mínimo de créditos, por cruce con su trabajo, o porque no es capaz académicamente de ver mas créditos

Ver una asignatura porque su tutor considera que esta es la forma de continuar sus estudios

Acceder a una practica empresarial como trabajo de grado

Cancelar el semestre

Reingresar a la carrera cuando lo desee y de acuerdo a las normas del estatuto

Llegar como transferente de otro programa y regado por todos los semestres del programa académico donde quiere estar y terminar sus estudios.

Repetir las asignaturas cuantas veces lo desee utilizando los mecanismos que establece el reglamento o los acuerdos.

Terminar su carrera de 5 años en 10 años o más.

Adelantar las asignaturas de semestres superiores al que se encuentra en atención a que el reglamento no se lo prohíbe y que puede ser una practica que le ayude a terminar en menor tiempo los estudios

A sobrecargarse de créditos por autorización del programa

Si bien la persona libre o por sus circunstancias en el proceso de formación acceder a alguno de los anteriores beneficios, la institución a través de sus facultades y propiamente desde sus programas le ofrece al estudiante una plantilla básica de no cruces que le permite obtener el titulo en un tiempo determinado. Por lo tanto el que existan cruces o que el estudiante no pueda acceder a una asignatura en particular no puede ser atribuido a la institución o al programa si no al juicio como el estudiante realiza su proceso de formación.

Hoy es muy normal ver como estudiantes que quieren adelantar una asignatura en su proceso de formación o vienen regados por ser de transferencias, obligan al cambio de horarios al programa que interrumpe el ciclo de formación de otros que la realizan de acuerdo al cronograma de la carrera.

El Vicerrector Académico, dice que todo esto impacta la contratación docente, pues implica más contratación de transitorios, impactando la calidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que el 2.8% de los estudiantes que tengan problemas no quiere decir que sea despreciable, pero es un porcentaje que no es tan representativo, entiende que existen personas que tiene dificultades, el promedio en el programa de medicina esta 15, 2 semestres para terminar. Se pregunta cuantos semestres se van a gastar los estudiantes para graduarse. Llama la atención a los tutores pues a estudiantes con dificultades les está permitiendo matricular más créditos que los regulares.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, señala que la discusión entre eficiencia y calidad en la universidad ya se había definido de hecho a favor de la eficiencia, y en vista de tal circunstancia desde lo estudiantes estábamos madurando unos criterios para medir como ha salido afectada la calidad. Existen estudiantes con problemas reales, pero como consejo académico se debe tener la conciencia que una norma nueva requiere regímenes transicionales previstos y planeados, esto permite que los diferentes entes aporten para hacer más enriquecedor la discusión. Esta transición debe ser antes y no después.

El consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, difiere en el sentido que existen estudiantes que si están de acuerdo con los semestre de transición pues están adelantando su materias, con lo que no están de acuerdo es con los tutores. Como consejero estuvo reunido con los estudiantes que tienen problemas y por esto señala que no está de acuerdo con el artículo 34 hasta tanto no esté de acuerdo o de conformidad con el reglamento estudiantil, pues éste es claro, allí deberíamos modificar el Reglamento Estudiantil.

Se informará desde el Comité Curricular al Consejo Superior, las discusiones y conclusiones dadas sobre el tema.

-Caso Diana Marcela Castillo Bustamante, se informa que este caso fue solucionado el día 6 de febrero del presente año, matriculando la asignatura de III semestre y no la de XI.

-Caso María Natalia García Restrepo. Mediante memorando del 18 de febrero de 2008 la estudiante de X semestre del programa de Medicina solicita que consideren su petición para realizar matrícula extemporánea las materias de dicho semestre, argumenta que no pudo realizar la matrícula académica en el tiempo establecido debido a su situación económica y familiar, por la cual era muy poco probable que pudiese continuar estudiando, a pesar de haber cancelado oportunamente el valor de la matrícula. Señala que actualmente se encuentra asistiendo a las clases de dichas materias.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que aquí hay un aspecto humano, si bien es cierto que existen reglamentos, ella hizo la matrícula financiera, pero la norma no le permite hacer la matrícula académica y agrega que está asistiendo a clases.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, manifiesta su preocupación sobre el tema pues él negó muchas solicitudes de estudiantes con problemas similares. Adicionalmente señala que se han hecho esfuerzos considerables para organizar las matrículas.

El Consejero Gonzalo Arango Jimenez, dice que si la Universidad ha venido modificando normas para que más estudiantes puedan continuar sus estudios, y más en este caso en que no existe problema en el sentido que tiene matricula financiera y que está asistiendo a clases. Este caso es especial, y cada caso hay que tratarlos en particular y no generalizarlos. Encuentra esta petición pertinente y en nada va a afectar la formación de la niña.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que siente que los demás casos no hayan venido al Consejo Académico, por lo que considera que el Consejo Académico sí debe estudiar este tipo de casos y personalmente invita a que se le analice el caso, es bueno sacar a esta estudiante adelante.

El Secretario interviene diciendo que nosotros somos muy cíclicos, los consejos no pueden violar la norma, pues esto es tiranía, la libertad es administrar bajo unas normas previamente establecidas. Se debe tratar con igualdad a todos los estudiantes. Mi llamado es mantener la fidelidad con las normas que expiden.

El ingeniero Waldo Lizcano Gómez manifiesta su preocupación en relación a que una estudiante que no está matriculada está asistiendo a clases, pues es claro que no existen asistentes. Si se admiten estas situaciones se estaría legalizando los asistentes, lo que se había tratado de erradicar.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, se pregunta con qué frecuencia se presentan estos casos en este semestre, pues se atrevería a decir que los estudiantes no conocen las normas, sabe que el desconocimiento no es excusa pero la Universidad si tiene la responsabilidad de comunicarlas; pues existen problemas de información, ya que existen normas que los estudiantes no conocen.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, interviene diciendo que estos organismos tienen una limitación en su intervención, si estas excepcionalidades no pueden ser resueltas por el Consejo Académico no deben ser presentadas dichas solicitudes. Los organismos colectivos no se aprueben contra la norma en este sentido solicita que se retire la solicitud y que en el futuro no se admitan estas solicitudes en todos los casos, análisis que deberá hacer la Secretaría General.

Por el contrario el consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, piensa que es el Consejo Académico quien debe asumir el conocimiento de este tipo de solicitudes.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, advierte que el oficio fue recibido el 20 de febrero y él fue quien le dijo a la estudiante que la mandara al Consejo Académico.

Una vez analizada la solicitud es negada y se aprueba que todas las propuestas que lleguen y no se encuentre bajo la norma sean rechazadas de oficio; esta propuesta es aprobada por mayoría obteniendo 10 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas califica su voto en contra en el sentido que en las discusiones de las normas sobre casos excepcionales pues ello es lo que permite el cambio de las mismas, de no ser así estos organismos sobrarían.

El consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita se abstiene pues no queda claro a quien se le remite el caso.

El consejero Alejandro Parra Giraldo aclara su voto, en el sentido de diferenciar entre los casos que por trámite deben subir al Consejo Académico y aquellos que deben ser devueltos.

### **9. Análisis caso corrección extemporánea de nota estudiante Edwin Javier Morales Perdomo, Licenciatura en Artes Visuales.**

Mediante oficio con radicación 02 1538 del 11 de febrero de 2008 el estudiante Edwin Javier Morales Perdomo solicita la corrección de una nota pues de ella depende la continuación de su proceso académico, atendiendo a que si es aceptada la corrección el ponderado cambiaría y podría acceder a la Beca Jorge Roa Martínez lo que posibilitaría el adelantar estudios de postgrado

El Decano de Bellas Artes y Humanidades dice que el estudiante aspiraba a la Beca Jorge Roa Martínez y hace un recuento de lo ocurrido. Cita Artículo 91 del Reglamento Estudiantil.

El consejero Alejandro Parra Giraldo señala que el estudiante hizo la solicitud a mediados del año pasado, en un primer momento se aceptó, pero luego fue el decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades quien envía una comunicación -posterior a la que recomienda la corrección de la nota al centro de registro y control académico-, donde sugiere "no dar alcance" a la anterior comunicación, recuerda que este estudiante ha sido excelente. La profesora que orientó la asignatura ya no se encuentra vinculada en la Universidad por esto se demoró. Señala que a su juicio le asiste razón al estudiante y le parece que sobre el trámite si existieron inconsistencias.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que el artículo 91 del Reglamento Estudiantil es muy claro, el Comité Curricular no le da la credibilidad a la profesora.

El Consejo Académico decide conformar una comisión integrada por los Consejeros Alejandro Parra Giraldo, Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, y los doctores María Teresa Zapata y Carlos Alfonso Zuluaga Arango. Se acuerda

que dicha comisión accidental estudie el caso y presente una recomendación la cual se someterá ad referéndum al Consejo Académico.

#### **10. Prórrogas de Comisión de Estudios**

- **Profesora Cecilia Luca Escobar Vekeman, Facultad de Ciencias de la Educación.** Con el fin de entregar el texto de la tesis de doctorado y cumplir con los requisitos por la Universidad Libre de Bruselas, para su sustentación privada y pública, enmarcado en el programa de Doctorado en Ciencias Sociales orientación Antropológica. El término de la comisión es a partir del 15 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. Una vez analizada es recomendada por unanimidad.
- **Profesor Germán Andrés Holguín Londoño, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.** Con el fin de continuar con el Doctorado en Ingeniería Eléctrica en el Área de los Sistemas de Visión Artificial Aplicados a Procesos de Automatización y Robótica, en Estados Unidos, en Purdue University. El término de la comisión es a partir el 15 de junio de 2008 y hasta el 14 de junio de 2009 (3er años). Una vez analizada es recomendada por unanimidad.

#### **11. Proyecto de integración Universitaria.**

La estudiante Diana Carolina Restrepo Vélez hace una exposición del proyecto de la semana de integración Universitaria.

Indica que de acuerdo a la experiencia se haría cada semestre, un día en el primer semestre y 2 días en el segundo semestre. Con los mismos rubros, es decir, que el presupuesto no sufre ninguna modificación; lo que se solicita especialmente es la anormalidad académica y laboral.

Al respecto el Vicerrector Académico dice que es importante establecer el impacto que esto tendría frente al calendario académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que estos espacios se deben generar, aprobándose el permiso académico que es más práctico.

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que se debe aprobar la integración universitaria con normalidad académica y recuerda que el hecho de que sea

dividido en dos semestres si trae impactos pues es trabajar el doble pues en el tema de logística, de acompañamiento y servicios se genera dobles esfuerzos.

El consejero Cesar Valencia Solanilla, está de acuerdo con que no se puede decir que debe haber anormalidad académica, en este sentido debe haber estos espacios de integración y los decanos son quienes deben implementar las estrategias para que la comunidad pueda participar, y propone que no sea el 24 sino el 23.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez, dice que le preocupa que el proceso se termine caricaturizando, pues siempre ha estado de acuerdo con estos eventos de integración, pero se va caricaturizando en la medida en que ahora la propuesta ya no es una semana sino un día en el primer semestre y dos días en el segundo semestre del año.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación dice que le parece que la propuesta de hacerlo el 23 es muy pertinente ya que se celebra el día del idioma y se aprovechan los conferencistas que visitan a la Universidad.

El Secretario dice que sí ve bondades en el sentido en que partir la integración en dos semestres; pues encuentra ventajas sobre la deserción de las personas al participar en los eventos que se programan. Desde la administración los jefes deben organizar para que el personal pueda participar sin dejar de atender las obligaciones de las dependencias.

El Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, manifiesta que no entiende cómo se puede pensar siempre en los costos, resalta que es una propuesta que viene de una comisión que incluye a Bienestar Universitario y todo un equipo que ha elaborado el análisis de las ventajas y desventajas. Cree que a los administrativos sí los pueden programar para que no se interrumpan los servicios pero se facilite su participación.

La estudiante Diana Carolina Restrepo Vélez cree que se está generando una cultura de integración y por ello la propuesta busca fortalecer este proceso participativo como ocurrió en Medicina que fue de avance progresivo. Se han hecho consultas con otras universidades y esto ha sido un proceso durante muchos años. Estamos empezando poco a poco.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, manifiesta que la cultura se genera y no se decreta, pues si es cultura seríamos testarudos en el sentido de seguir con la misma semana pero mejorando las estrategias de comunicación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica recuerda que el año pasado se dedicó más de una sesión del Consejo Académico siempre señaló que era muy

importante tener una semana universitaria. Que de esto se generó experiencias, si que todo el mundo se fue, cómo no aprender de esto, hay que buscar mecanismos para solucionar esto, esta propuesta es una variante para solucionar los problemas que se evidenciaron de la experiencia anterior.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, dice que la facultad lleva más de 10 años donde los estudiantes de 10 semestre quieren realizar el día de integración es que nos hemos desplazado fuera de la Universidad alrededor de un tema particular. Se pregunta si se van todos los estudiantes como se integran. Esto trae el inconveniente en el sentido de perder este espacio.

El Vicerrector Académico somete a votación el proyecto de integración universitaria presentado que incluye 1 día el primer semestre y 2 días en el segundo semestre del año, obteniendo 12 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

## **12. Contratación de docentes.**

El profesor Gonzalo Arango manifiesta que en la sesión anterior del Consejo Académico hubo una amplia discusión sobre el tema de la contratación docente por lo que solicita información al respecto.

El Vicerrector Académico señala que respecto a los temas puntuales de Ingeniería de Sistemas y Tecnología fueron los Consejos de Facultad quienes tomaron las decisiones.

El Decano de la Facultad de Tecnologías señaló respecto al tema de la profesora Melva Lida que efectivamente se realizaron varias reuniones del Consejo de Facultad, éste como se manifestó anteriormente, planteó en los proceso de contratación toda la autonomía a los directores para que estos presentaran sus profesores, estos pasaron un listado y se le dio el aval sin discusión. Luego llevó los comentarios del consejero del porqué una profesora que fue bien evaluada no fue contratada, igual lo que ocurrió con el no darle todas las horas en que venía teniendo y el director reconoce que hay errores y dificultades, se hace una reunión con la profesora quien plantea sus razones, en septiembre se hizo una reunión donde se expusieron todas la razones, se concertó en volver a hacer otras reuniones las cuales fueron canceladas por el director y su secretaria, para este semestre el director pasa las listas las cuales son avaladas por el Consejo de Facultad, el consejo de facultad no revisa la situación de la profesora por cuanto se avala el listado que pasa el director, pero sigue la situación sin esclarecerse, pues la única situación que ha manifestado el director es que existen conflictos. El Consejo de Facultad



señala que es pertinente que una comisión del académico sea quien investigue lo que pasó con esta profesora.

El Vicerrector Académico dice que estuvo muy pendiente sobre el tema del programa de Ingeniería de Sistemas, donde el Consejo de Facultad revocó las decisiones del director y rectificó la contratación de profesores de sistemas.

El consejero Gonzalo Arango Jimenez dice que hay una serie de detalles que generan cierta desazón en el manejo que se le ha dado a este tema, pues conoce muy bien sobre el tema pues ha intentado que a los profesores se les reconozca sus derechos y es que hace 20 días pasó un oficio al director a través de un derecho de petición y para que le diera respuesta tuvo que acudir al rector para que pudieran darme una información, esta información es necesaria para dar esta discusión, lee el derecho de petición. No solamente el paquete me lo entregaron media hora antes de entrar al académico sino que también tuvo que recurrir al Rector para hacer valer el escrito de un derecho de petición. Lee acta del Consejo de Facultad en donde el Director solicita que no sean leídas las comunicaciones y los consejeros no están de acuerdo con la solicitud del director, esto le genera sospechas.

Continúa diciendo que le preocupa también la diferencia del manejo entre los casos de sistemas y tecnología, pues como ha dicho, ha estado haciendo un seguimiento desde el primer momento de los hechos desde que recibe la comunicación de la profesora en el mes de junio en el sentido que ya no iba a ser contratada como venia por cuanto tenía que hacer una modificación en las contrataciones, por ello fue a hablar con el director y le ratificó que esta obedecía a un recorte en el número de profesores transitorios y cuando hablo con el Vicerrector Académico le dice que le preocupa que se estaría disminuyendo profesores transitorios a lo cual le dijo que no era cierto, en tal sentido fue y le hizo el reclamo al Director y este le dijo que por las buenas gestiones no le habían disminuido transitorios, le solicitó una reunión en sala de profesores, pero esto nunca se dio. Tuvo una reunión con el director y el decano, ésta empieza con un argumento con que la justificación es que no es una persecución porque la profesora no acompañó la elección de la dirección. Le sorprendió la intervención del Vicerrector en la elección de la dirección y en la contratación. Después en la reunión hace una justificación de los conflictos que se han planteado y después sale a colación sobre comentarios de la secretaria de la escuela en el sentido que todo se había dañado desde que no lo había acompañado para la dirección y el comentario de la secretaria a la profesora María Alis en el sentido que no se preocupara que a ella le darían una de sus clases. Al término de la reunión el profesor Conrado dice que se haría una reunión para estudiar estos casos, esto fue en el mes de junio, luego

se dio una reunión posterior cuando ya todo estaba listo; hay una cantidad de elementos supremamente delicados, pero en ese semestre se dice que se van a hacer unas reuniones para mejorar el clima, pero estas reuniones son canceladas por la secretaria y el director. Lee una carta que fue dirigida al director, en la que se señala nuevamente los inconvenientes e inconsistencias que al parecer se habían presentado en ese semestre; esta carta es respondida por el director dos días después, (es leída). Como ustedes pueden ver sobre la solicitud que hago no tengo respuesta, por lo que le contesta en diciembre 17 (es leída la contestación). Yo solicité las evaluaciones pues se han sostenido contrataciones transitorios con evaluaciones deficientes, esto es vox populi, esto le preocupa; con todos estos antecedentes se fue a mirar cuales son las funciones de los directores que están en la resolución que es donde se los nombra, y en ninguna de ellas están todas las que ha hecho este director. Le parece muy grave que el Consejo de Facultad le dé un voto de confianza al Director y quiere pedir que se haga una investigación exhaustiva sobre este caso, pues que el criterio subjetivo de un director sea el que prime para que una profesora vinculada durante 9 años en la Universidad sea despedida, le parece supremamente delicado y más que la Universidad se prive de sus servicios. Ahora el director sigue como si aquí no existieran normas, solicita una investigación a fondo, y hay una discusión sobre la doble vinculación como secretaria y docente y la delegación que el Director le ha dado a ella.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que para ser consecuente con lo de la estudiante, el Consejo se debe dar por enterado en el sentido de que se abra la investigación ante la autoridad competente.

El Secretario indica que el competente para iniciar una investigación disciplinaria al Director es el Decano. Respecto al Derecho de Petición mencionado por el consejero Gonzalo Arango lo que le explicó el Director era que estaba sacando copias. Vuelve a decir que estas prácticas si amenazan la institución por ello recomienda que una comisión sea quien revise los procedimientos de cómo se contrata la gente y como se hace seguimiento a las evaluaciones. Todo esto debe servir para mostrar sobre cuál es nuestro compromiso con la excelencia.

El Consejo Académico conforma una comisión integrada por el Decano de Ingeniería Industrial, Decano de Ciencias de la Salud, Cesar Valencia Solanilla, Gonzalo Arango Jimenez y el Secretario General quien será el coordinador; estos deber evaluar los criterios de selección y la actividad docente.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, fue categórico en señalar que le pareció escueto el informe presentado por el Vicerrector Académico ante la responsabilidad que había adquirido la pasada sesión del consejo de hacer seguimiento y tomar las medidas del caso frente a lo denunciado. Lo dice porque en el caso de sistemas renuncia el coordinador, esto se da por todas las manifestaciones que se presentaron por parte de diferentes personas. Se siguen cuestionando sobre algunas contrataciones de profesores que son recién egresados y con dudosos cuestionamientos sobre su idoneidad como docentes. Si se hiciera un censo sobre qué facultades tienen bancos de hojas de vida para escoger sus profesores nos llevamos muchas sorpresas. Como consejero ha seguido recibiendo quejas sobre profesores que no manejan temas sobre la materia. Solicita que en estas sesiones puedan intervenir algunos de los estudiantes que tengan conocimiento de hechos que evidencien hechos graves.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas manifiesta que en el tema anterior se argumentaron sobre razones académicas en sistemas concluyendo que había errores. Se esperaba que hoy se presentaron razones académicas sobre la no contratación de una profesora y hasta ahora no existen unas razones académicas.

Secretario dice que la comisión detectará las circunstancias sobre lo que está ocurriendo, y el Consejo Académico debe remitir la investigación disciplinaria.

## **12. Propositiones y Asuntos varios**

-Mediante oficio 02 1337 del 7 de febrero de 2008 el profesor Alexander Quintero manifiesta al Consejo Académico lo siguiente:

"En virtud a los últimos acontecimientos acaecidos en el Programa de ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación, deseo exponer mi caso ante dicho estamento.

Durante 3 años fui profesor de tiempo completo en dicho programa, las actividades desarrolladas en el marco de mi actividad docente e investigativa se exponen más adelante, sin embargo para el segundo semestre del 2007, el Ingeniero Ricardo Moreno Laverde, se acercó a mi oficina y me expresó verbalmente no querer trabajar conmigo.

Ante la sorpresa de dicha decisión y teniendo en cuenta que el semestre que acaba de culminar, él mismo me había pedido participar en el comité

curricular, lo indagué sobre las razones que soportaban dicha decisión, obteniendo como respuesta "no quiero hablar de eso".

Finalmente el contrato me fue cancelado a pesar de no tener motivo aparente alguno y de presentar una de las mejores notas de los docentes en el programa.

A continuación expongo las actividades desarrolladas en el ejercicio laboral:

- Orientación de los cursos

Gerencia de Proyectos y Nuevas Tecnologías.
  - Primero fue el fundamento de cerca de 10 tesis de Grado, dado que el eje del curso fue el estudio de factibilidad de proyectos de rentabilidad, en los que los estudiantes se vieron identificados por el interés de hacer empresa.
  - El curso de Nuevas Tecnologías permitió producir dos libros, el primero un compilación de tecnologías de telecomunicaciones y el segundo un análisis del sector de telecomunicaciones desde la economía política, éste titula "La sociedad de la Desinformación y el Desconocimiento – una tendencia al tecnodeterminismo", dicho documento fue revisado por 3 pares académicos y próximamente se pasará para estudio en las instancias pertinentes de la Universidad.
  - Según me expresó personalmente el Ing. Ricardo Moreno, el contenido del curso de Nuevas Tecnologías fue reemplazado en el primer semestre del 2007 por Sistemas de Información Geográfico, por un requerimiento de "arriba", para ello no hubo discusión curricular.
- Dirección del semillero de investigación "Grupo de Telecomunicaciones y Multimedia – GT", con la participación de estudiantes de los programas de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas.
- Entre los trabajos desarrollados por el semillero, se tuvo:
  - Dos cohortes del Diplomado "Diseño y construcción de redes de Telecomunicaciones", una de ellas en acuerdo con el CRIE.
  - Semilleros Mensuales sobre tecnología.
  - Boletín GTM – entérate.
  - Ponencias en varios eventos nacionales y locales.
  - Al momento de la salida se finalizaba el diseño de la especialización en Ingeniería de Telecomunicaciones.
- Dirección de varia tesis, la última de las cuales se dio con los estudiantes Ever Julián Correa y Jhon Jairo Aguirre del programa de Ingeniería

Eléctrica, una investigación sobre la posibilidad de usar la tecnología llamada PLC, en sectores marginados de la sociedad.

- Jurado de varias tesis de grado.

Adicionalmente es importante mencionar que se produjo un documento sustentado en la visión de Colciencias para el periodo 2005-2015, donde plantea la importancia y necesidad de que el ingeniero de sistemas sea formado en las ramas propias de su ingeniería y en el de las telecomunicaciones, dicho documento fue presentado en el comité curricular formado en el primer semestre de 2007 y pretendía aportar al diálogo que se estaba llevando sobre transformación curricular, pero nunca fue discutido.

Finalmente para sustentar mis competencias, menciono algunos apartes de mi hoja de vida con más de 20 años de experiencia en el campo de las telecomunicaciones, la gerencia de proyectos y la docencia.”

El Consejo se da por enterado.

-En calidad de copia se aporta un oficio suscrito por la Jefe de la División de Personal dirigido al profesor Benjamín Saldarriaga González profesor de la Escuela de Música, por medio del cual se da respuesta a un derecho de petición.

-Caso estudiante Jatson Rodrigo Asprilla Rivas. Pide le permitan su matrícula. Una vez analizada la situación planteada por el estudiante en su escrito el Consejo Académico señala que no es pertinente su solicitud por cuanto está por fuera de los reglamentos.

-El consejero Gonzalo Arango Jimenez dice que el 4 de febrero la marcha contó con unas garantías sobre la participación por parte de la rectoría, solicita que haya un mismo tratamiento para la marcha programada el 6 de marzo. En este sentido recibe un correo electrónico con una advertencia remitido por la secretaria de tecnología que dice ojo con la marcha del 6 de marzo, llama la atención que no se haga desde correo institucionales.

El consejero Alejandro Parra Giraldo, se une a la solicitud del consejero Gonzalo Arango. Invita a un evento 3 de abril se realizara en el congreso sobre calidad en educación superior. Rechaza el primer debate que surtió en el Consejo Superior sobre la elección sobre modificar el sistema de elección de los decanos.

Siendo las 13:15 horas se da por terminada la sesión.

**JOSE GERMAN LÓPEZ QUINTERO**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario